

# ACADEMIA CALASANZ

Antigua casa de teléfonos. — Quince de Julio, 47

1.ª y 2.ª ENSEÑANZA

Collegio-residencia de estudiantes, con internado bajo la inmediata dirección de sacerdotes profesores del Seminario Conciliar.

Español e higiene local con jardín y patios para recreo.

## DIRECTORES

**D. Cirilo Peñalver Moya**

Doctor en Sagrada Teología y Filosofía.  
Bachiller en Derecho Canónico

**D. Daniel Calvo Portero**

MAESTRO NACIONAL

Alumnos internos, externos y medio-pensionistas. — Enseñanza por correspondencia. — Clases adomicilio. — Sección especial para señoritas. — Honorarios módicos y trato admirable. — Matriculas gratis para pobres. — Profesorado competente y acreditado.

La 1.ª enseñanza estará dirigida por D. Daniel Calvo Portero y D. Antonio Peñalver, Maestros Nacionales y a cargo de D. José de Mateo.

## ¡¡APERTURA EN OCTUBRE!!

Pidan informes y reglamentos a D. DANIEL CALVO, Escuelas Aguirre, CUENCA.

## Al pueblo de Cuenca

Conquenses: No es solamente con amores platónicos como se ama la tierra donde se nace o donde se vive. Donde quizás nuestros ojos se abrieron a la luz primera y donde es probable que nuestros cuerpos reposen eternamente.

No es con un interés abstracto, romántico e ideal exclusivamente, como se logra el embellecimiento de la ciudad de nuestros amores, ni se consigue su prosperidad y grandeza.

Cuando los naturales o habitantes de un país sienten estos anhelos de grandeza y les acucia el estímulo de un vivir mejor, se unen en comunidad de sentimientos y juntan sus esfuerzos constituyendo organismos que al sumar actividades, determinan el conjunto de energía capaz de crear, de construir, de renovar lo que a todos interesa o a todos conmueve.

Aisladamente nada se hace; poco se consigue.

Unas veces por falta de medios materiales para el empeño, y otras por el cansancio o la ineficacia del trabajo individual aislado, que produciendo el agotamiento se llega a la desesperanza y conduce al fracaso.

Por eso todas las grandes obras, todas aquellas que influyen o pueden influir en la prosperidad del país amado, tanto en el orden sentimental que empieza en el corazón, se adueña del cerebro y da satisfacción al espíritu, cuanto aquellas otras de orden puramente material, que afectando en un principio a los intereses económicos son fuentes seguras de un desarrollo y crecimiento de bienes materiales que al constituir riqueza, determinan mejoramiento de todo cuanto nos rodea, debe ser obra de todos a la cual se coadyuve por cada uno con su grano de arena.

Y eso en primer término interesa a cuantos por su situación social, por su influencia o jerarquía tienen o deben tener un deber primordial, cual es el de contribuir al engrandecimiento de la patria chica por todos los medios a su alcance.

Propietarios, industriales, comerciantes, artistas y artesanos tienen el inexcusable deber de laborar y contribuir, en la esfera de sus disponibilidades a lo que siendo obra de todos a todos beneficia y a todos aprovecha.

Sintiéndolo así un grupo de hombres de buena voluntad y de acendrado amor a esta tierra, tan huérfana de los favores oficiales, han unido sus entusiasmos y concretado en un punto sus aspiraciones, que por el momento se basan en una necesidad y representa el punto de partida para otras empresas, cual es la de construir una Plaza de Toros.

Al decir necesidad y hablar de una Plaza de Toros, parece que empleamos la paradoja. Pero no incurriremos en la candidez de justificar a estas alturas lo que entendemos por necesidad a este respecto, ni caeremos en la tentación de atenuar o disculpar la preferencia que otorgamos a este asunto.

Es sobradamente conocida la transcendencia que tienen las corridas de toros en nuestra patria para que sean necesarias mayores demostraciones. Basta recordar que desde el monarca hasta el más humilde súbdito asisten a la fiesta, que por llamarse nacional, es como una manifestación de nuestra idiosincrasia.

El Comercio, la Industria, multitud de intereses se benefician y prosperan periódicamente a la sombra de las corridas de toros, espectáculo que, por otra parte, no es ni mejor ni peor que otros del extranjero, ni quita ni pone en estos tiempos nada a la cultura general de un país.

En cambio la fiesta nacional llena de vida, de animación y de color, agita a las muchedumbres y no se comprende en región alguna, ni feria, ni festividad de importancia, sin corridas de cartel que son como la médula, el nervio vital de toda fiesta. Las corridas de toros atraen a las multitudes salvando enormes distancias a veces, y contribuyen a repartir beneficios mil que como arroyuelos de oro, van aumentando el caudal que engrosa las ganancias de los ferrocarriles, hoteles, comercios, de las industrias, etc. etc.; dejando sentir en todas partes la influencia que ejerce en el interés general.

Para llegar, pues, a este fin solicitamos la ayuda de nuestros paisanos, el apoyo de los que con buena voluntad entiendan como nosotros entendemos que los amores por la patria chica son el comienzo de todo deber de ciudadanía. Y para esto, solo basta querer, proponerse decididamente sumar al de otros el propio esfuerzo y suplir la ineficacia del aislamiento con el sistema de la agrupación.

Conquenses; el que nos quiera seguir en el sano propósito que nos anima el camino tiene libre, pues el sacrificio es mínimo ya que emitiendo acciones de 100 pesetas cada una pagaderas en cuatro plazos, el sacrificio deja de serlo y la Plaza de Toros que necesitamos construir para dar vida a nuestra amada ciudad, sería un hecho en plazo breve.

Para ello y como buenos conquenses, llenad el siguiente

NOTA. Se encarga el inmediato envío del presente Boletín, una vez cumplimentado al Sr. Secretario de la Comisión D. Félix Sáiz Rodríguez, Cuenca.

Oportunamente os anunciaremos el Banco o Bancos encargados de realizar el cobro de las acciones suscritas, como asimismo, el día y sitio donde llenos de entusiasmo estos pocos conquenses que circunstancialmente hemos dado los primeros pa-

sos, os daremos cuenta de nuestra gestión y someteremos a vuestra aprobación, si la mereciesen, los Estatutos y procedimientos que consideramos viables para conseguir la pronta construcción del inmueble proyectado.

Cuenca, 11 de octubre de 1922. — Agapito Morales. — Felipe Murcia. — Ricardo Zomeño. — Rufino Martínez. — Victoriano Muñoz. — Félix Sáiz. — Manuel Bisier.

## Sr. Director de LA RAZON

Presente.

Muy distinguido y estimado amigo: Fuera en mi pretensión vana dirigirme a V. acogiéndome a la ley de Imprenta, cuando crea me basten los títulos de su amistad con que me honro, y la hospitalidad, jamás desmentida del periódico de su digna dirección.

En el del día 6 del mes actual, se publica un artículo encabezado «En loor de la Diputación de Cuenca», en el que jocosamente un buen discípulo de Horacio dirige hábil y amena, pero sangrienta censura, a dicha Corporación provincial, y V. no ha de extrañar que como Diputado y más aún por serlo del distrito de Motilla, a que afecta dicho artículo, demuestre hallarme exento de la responsabilidad que del mismo pudiera alcanzarme, si yo no tratase de defenderme.

En 23 de octubre último escribí a los señores Alcaldes de Motilla del Palancar y Campillo de Altobuey, la carta que sigue:

«Sr. Alcalde de

Motilla.

Muy señor mío: He tenido ocasión de enterarme recientemente del lamentable estado en que se halla la carretera provincial que une a ese pueblo con el de Campillo de Altobuey y es seguro que en cuanto empiece el período de lluvias, se pondrá intransitable.

En el presupuesto provincial existe una partida de 1.750 pesetas para reparación de carreteras provinciales, cantidad irrisoria ciertamente, pero de cuya insuficiencia no me cabe la menor culpa, por no haber intervenido en la confección ni discusión del presupuesto, por causas de todos bien conocidas.

Sin embargo, para que dicha carretera pueda repararse, siquiera en lo poco que la citada consignación permita, dirijo a V. la presente para aconsejarle proponga a ese Ayuntamiento acuerde solicitar de la Comisión provincial la oportuna autorización para gastar 875 pesetas en reparación de dicha carretera, en la parte de su término municipal, con cargo a la cantidad que tienen que ingresar por Contingente provincial y que será objeto de la correspondiente formalización, una vez se rinda la oportuna cuenta.

Igual proposición me permito hacer al Sr. Alcalde de Campillo de Altobuey para que haga lo propio por lo que a su término afecta, en el buen deseo de velar por los intereses de esos pueblos y favorecerles en cuanto de mi esfuerzo y voluntad dependa. Quedo de V. atto. s. s., q. e. s. m., E. Moya.»

Otra carta análoga fué dirigida al Sr. Alcalde de Campillo de Altobuey, según dejo dicho.

Al leer el artículo «En loor de la Diputación de Cuenca» y con fecha 8 del actual, escribí a dichos Sres. Alcaldes la carta siguiente:

«Sr. Alcalde de

Motilla

Muy señor mío: Como tengo el propósito de no pasar en silencio el artículo publicado en LA RAZON del día 6 del mes actual y no quisiera tener que hacerlo en forma que V. quedase en evidencia, le ruego que a vuelta de correo me diga lo que ese Ayuntamiento haya resuelto sobre la proposición que hice a V. en mi carta del 23 de octubre último.

Me repito de V. con este motivo, suyo atto. s. s., q. e. s. m., E. Moya.»

De ninguno de dichos Sres. Alcaldes recibí contestación a mis cartas del 23 de octubre y sólo el de Motilla lo hizo con fecha 9 del actual, diciéndome lo que sigue:

«Sr. D. Emilio Moya

Cuenca.

Mi distinguido amigo: Poseo sus gratias de 25 del pasado octubre y la de ayer, a las que contesto manifestándole, que tan pronto como recibí la del 23, escribí al Alcalde de Campillo para que si lo creía conveniente, solicitáramos a la vez la autorización de la Diputación para invertir su consignación en la carretera y que se nos compensara en Contingente provincial lo gastado (que no excedería de lo consignado en el presupuesto provincial) y hasta la fecha no se han dignado contestar.

Casi esperaba este resultado, pues cuando la inundación de este pueblo ofreció la Diputación la misma consignación de aquel año para que se diera trabajo a los necesitados, condicionándola que sería distribuida entre Campillo y ésta; hicimos las gestiones necesarias para ver si nos poníamos de acuerdo, y tuvimos que contentarnos con leer nuestras cartas, pues de el Campillo aún no se ha recibido ninguna.

De modo que si a nosotros nos ceden la consignación compensándola en Contingente, desde luego, la aceptaremos, y si nos dan la mitad, también la aceptaremos, mas si aguardamos a que Campillo dé algún resultado, será perder el tiempo lastimosamente.

Dentro de cuatro o seis días pasará el Secretario a esa y entonces podrán ustedes ver lo que es factible hacer.

Sin objeto para más, tengo el gusto de repetirme suyo afectísimo seguro s., q. b. s. m.,

Celedonio Muñoz.»

Después de lo que justifican las anteriores cartas, solo me resta añadir:

1.º Que la oferta de la Diputación a que se refiere el Sr. Alcalde de Motilla cuando la catástrofe originada por la inundación, fué debida a la gestión que yo llevé a cabo tan pronto tuve noticia del triste y lamentable suceso.

2.º Que la carretera de que se irata siempre ha sido y sigue siendo un camino intransitable, sobre todo durante el invierno, pues que durante el verano no hay ningún camino malo, pero que yo no asistí a la sesión en que se aprobó el presupuesto provincial.

3.º Que el Campillo de Altobuey cuenta con un diputado, hijo del pueblo, que asistió a dicha sesión y que conoce perfectamente las necesidades de esa carretera, y si tanto éste señor como el Alcalde de su citado pueblo al no contestar ni por cortesía siquiera a mis cartas, son partidarios de la creación de esas importantes fuentes de riqueza a que se alude en el artículo que nos ocupa, a Erin y a todo el que lea su periódico creo dejar bien demostrado que el Sr. Alcalde de Motilla y yo, al menos, somos abiertamente contrarios a ese proyecto; y

4.º Que desde que soy diputado se ha reunido la Diputación en tres períodos semestrales que correspondieron a agosto de 1921 y enero y agosto de 1922. En el primero presenté una Moción relativa al medio de hacer efectivos los enormes descubiertos existentes por Contingente provincial; en el segundo intenté someter a deliberación varias proposiciones que no fueron presentadas por no contar con la reglamentaria firma —que se me negó— de otros dos señores diputados, y respecto al tercer período de sesiones nada he de decir porque no asistí según puede verse en los extractos publicados en el Boletín Oficial núm. 94 del 7 de agosto último.

Le remito un ejemplar del folleto en que publiqué dicha Moción y otro de la Memoria explicativa en que constan las indicadas proposiciones, trabajos ambos que supongo desconoce Erin y al cual ruego a V. los haga llegar, por si alguna otra vez le da la humorada de ocuparse de la Diputación de Cuenca, me dispense la merced de hacer de mí, si la merezco, la oportuna salvedad.

Perdone V., Sr. Director, la molestia que me he permitido ocasionarle, y tendrá de V. un nuevo agradecimiento su affmo. amigo, q. e. s. m., E. Moya

Cuenca, 11 noviembre 1922.

**Se vende** un plano marca «Boisselot y Compañía», en muy buen uso.

## MATERIAL DE INCENDIOS

A continuación publicamos la relación de todo el material de incendio adquirido por este Ayuntamiento y cuyo contrato firmó el alcalde D. Aurelio Torralba el 31 del pasado octubre.

Como verán nuestros lectores, muy en breve comenzará la llegada de material adquirido. Felicitamos por ello a la Corporación y muy particularmente al Sr. Torralba.

«En la ciudad de Cuenca a treinta y tres días del mes de Octubre de mil novecientos veintidós: Reunidos de un parte D. Aurelio Torralba Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y de otra parte D. Mauricio Beja, como representante apoderado de la casa «Metzger», Sociedad Anónima domiciliada en Barcelona, se ha convenido la compra del material de incendios que a continuación detallamos:

	Pesetas
Una moto-bomba Delfín con todos sus accesorios. . . . .	10.750
Una escalera mecánica, modelo Barcelona, de 18 metros de alto en cuatro tramos. . . . .	6.200
Una escalera de cuerda de 20 metros con peldaños de madera extra-fuertes. . . . .	250
Cincuenta metros de manguera de lona de 20 atmósferas de resistencia y 50 milímetros de diámetro interior, a 11 pesetas el metro. . . . .	550
Diez raccords de unión automática de 50 milímetros de diámetro para la manguera anterior, a 50 pesetas. . . . .	500
Quince cinturones para bomberos, forrados de cuero, completos, a 33 pesetas. . . . .	495
Tres cuerdas de salvamento de 15 metros de longitud, a 25 pesetas. . . . .	75
Doce hachas con pico y de mango largo, a 35 pesetas. . . . .	420
Una manga de salvamento reforzada por la parte interior con sostén de hierro. . . . .	1.850
Quince cascos de bomberos completos, a 40 pesetas. . . . .	600
Veinte anteojos de protección contra el humo con esponja y lente, a 13 pesetas. . . . .	260
Veinte linternas eléctricas para llevarlas colgadas en el cinturón, a 32 pesetas. . . . .	640
Diez cinturones de lona para sujetar las mangas con gancho y anilla, a 7 pesetas. . . . .	70
Un depósito de lona plegable de 1000 litros de cabida. . . . .	680
Dos sacos salvavidas, a 575 pesetas. . . . .	1.150
Dos camillas plegables sencillas, a 275 pesetas. . . . .	550
Un aparato secadero de mangas. . . . .	255
Un carrito de primera salida para arrastre a mano. . . . .	1.375
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>26.670</b>

Importa pesetas veintiseis mil seiscientos setenta.

La casa «Metzger» Sociedad Anónima queda autorizada a disponer de cantidad de diez mil pesetas en un giro al 31 de Diciembre próximo, previo envío de parte del material.

El resto quedará satisfecho desde Enero hasta Noviembre de mil novecientos veintitrés, quedando autorizada la casa «Metzger» a disponer de giros por el saldo a su conveniencia y debiendo renovarse el giro si Ayuntamiento no dispusiere de fondos para las fechas provisionales de dichos vencimientos.

Que el Ayuntamiento por su parte se compromete a liquidar dicha cuenta a más tardar el 30 de Noviembre de mil novecientos veintitrés como fecha fija y definitiva.

La casa se compromete a dejar entregado todo el material en el mes de Febrero próximo, como máximo.

Hecho y firmado en Cuenca hoy fecha.

**AGUA**  
DE  
**SOLAN DE CABRAS**  
DEPÓSITO EN EL COMERCIO DE ULTRAMARINOS DE  
**ALFONSO HERNANDEZ**  
Fuente de San Antón  
CUENCA

## BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

Don  
suscribir pesetas  
de a 100 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos, para la nueva Plaza de Toros de Cuenca, que se proyecta construir.  
de de 1922  
(Firma)

Don  
suscribir pesetas  
de a 100 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos, para la nueva Plaza de Toros de Cuenca, que se proyecta construir.  
de de 1922  
(Firma)

Don  
suscribir pesetas  
de a 100 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos, para la nueva Plaza de Toros de Cuenca, que se proyecta construir.  
de de 1922  
(Firma)

Don  
suscribir pesetas  
de a 100 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos, para la nueva Plaza de Toros de Cuenca, que se proyecta construir.  
de de 1922  
(Firma)

Don  
suscribir pesetas  
de a 100 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos, para la nueva Plaza de Toros de Cuenca, que se proyecta construir.  
de de 1922  
(Firma)

Don  
suscribir pesetas  
de a 100 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos, para la nueva Plaza de Toros de Cuenca, que se proyecta construir.  
de de 1922  
(Firma)

Don  
suscribir pesetas  
de a 100 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos, para la nueva Plaza de Toros de Cuenca, que se proyecta construir.  
de de 1922  
(Firma)

Don  
suscribir pesetas  
de a 100 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos, para la nueva Plaza de Toros de Cuenca, que se proyecta construir.  
de de 1922  
(Firma)

Don  
suscribir pesetas  
de a 100 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos, para la nueva Plaza de Toros de Cuenca, que se proyecta construir.  
de de 1922  
(Firma)

Don  
suscribir pesetas  
de a 100 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos, para la nueva Plaza de Toros de Cuenca, que se proyecta construir.  
de de 1922  
(Firma)

Don  
suscribir pesetas  
de a 100 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos, para la nueva Plaza de Toros de Cuenca, que se proyecta construir.  
de de 1922  
(Firma)

Don  
suscribir pesetas  
de a 100 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos, para la nueva Plaza de Toros de Cuenca, que se proyecta construir.  
de de 1922  
(Firma)

Don  
suscribir pesetas  
de a 100 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos, para la nueva Plaza de Toros de Cuenca, que se proyecta construir.  
de de 1922  
(Firma)

Don  
suscribir pesetas  
de a 100 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos, para la nueva Plaza de Toros de Cuenca, que se proyecta construir.  
de de 1922  
(Firma)

Don  
suscribir pesetas  
de a 100 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos, para la nueva Plaza de Toros de Cuenca, que se proyecta construir.  
de de 1922  
(Firma)